



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 2.057.063/2010

Buenos Aires, 10 JUN. 2015

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Ciencias Sociales relativas al concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Teoría de las Relaciones Internacionales", de la Carrera de Ciencia Política, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 2770/07 se aprobó el llamado a concurso para proveer dicho cargo.

Que el jurado integrado por los profesores Angel TELLO, Norberto CONSANI y Alejandro CORBACHO aconseja la designación de la magíster Elsa Esther LLENDERROZAS.

Que el Consejo Directivo de la Facultad citada mediante Resolución N° 520 dictada el 17 de junio de 2014, aprueba, por CATORCE (14) votos afirmativos, el dictamen del jurado y propone la designación de la magíster Elsa Esther LLENDERROZAS.

Lo dispuesto por los artículos 37, 38, 44 y 98 inciso I) del Estatuto Universitario y por el Reglamento de Concursos de profesores regulares (Resolución -CS- N° 1922/03 y modificatorias).

Lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal a fojas 385.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la magíster Elsa Esther LLENDERROZAS (DNI. 17.819.979 – Clase 1965) profesora regular titular, con dedicación parcial, en la

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 2.057.063/2010

1.
asignatura "Teoría de las Relaciones Internacionales", de la Carrera de Ciencia Política, de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes y a la Coordinación General de Concursos. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Sociales para que tome conocimiento de lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal y vuelva a la Dirección de Gestión de Consejo Superior para ser reservado hasta que se haga efectiva la respectiva notificación a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2657

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

MMyC


NELIDA CERVONE
DECANA A/C
ART. 101 ESTATUTO UNIVERSITARIO


JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL